



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
12 de enero de 2007
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 11ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 10 de octubre de 2006, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Al-Bayati (Irak)
más tarde: Sr. Faati (Vicepresidente) (Gambia)

Sumario

Tema 60 del programa: Desarrollo social (*continuación*)

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)
- d) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (*continuación*)

Tema 98 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)

Tema 99 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*)

Tema 61 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

- a) Adelanto de la mujer (*continuación*)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 60 del programa: Desarrollo social
(continuación)

a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (continuación) (A/C.3/61/L.5)

Proyecto de resolución A/C.3/61/L.5: Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

1. **La Sra. Hoosen** (Sudáfrica) presenta el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y China y señala que en él se ponen de relieve tres prioridades básicas de desarrollo social: la erradicación de la pobreza, el pleno empleo y la integración social. Reconociendo que el avance hacia los objetivos enunciados en Copenhague ha sido lento y desigual, en el proyecto se dedica especial atención al objetivo de la erradicación de la pobreza y al fortalecimiento de la función de la Comisión de Desarrollo Social en el proceso de seguimiento y examen y se pide un mayor apoyo a la labor de la Comisión.

2. En el proyecto se subraya que las políticas de la erradicación de la pobreza deberían abordar las causas subyacentes y estructurales de la pobreza, que la desigualdad entre los géneros es un obstáculo al desarrollo centrado en las personas y que la creación de un clima favorable es un requisito previo para el desarrollo social. Se reafirma que la cooperación internacional es esencial para contribuir a los esfuerzos nacionales hacia la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y se acogen con beneplácito los mecanismos de financiación innovadores para el desarrollo.

3. El proyecto de texto ha sufrido cambios desde su distribución original; por tanto, la oradora desea hacer las siguientes revisiones orales: la palabra “debería” en la primera línea del párrafo 15 se ha reemplazado por la palabra “debe” y se ha añadido el acrónimo “UNITAID” en la novena línea del párrafo 17 después de las palabras “servicio internacional de adquisición de medicamentos”. Para terminar, la oradora espera que prevalezca el habitual espíritu de cooperación y que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

d) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (continuación)
(A/C.3/61/L.6)

Proyecto de resolución A/C.3/61/L.6: Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

4. **La Sra. Hoosen** (Sudáfrica) presenta el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores originales, el Grupo de los 77 y China, y de la Federación de Rusia, dice que el objetivo del proyecto es reforzar la capacidad nacional para abordar las cuestiones relativas al envejecimiento y que en él se pide que la comunidad internacional apoye más los esfuerzos nacionales por aplicar el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. En el proyecto de resolución se insta además a adoptar un criterio que facilite la participación en el examen y la evaluación del Plan de Madrid y se alienta a consultar a las personas de edad, con el objetivo específico de erradicar la pobreza en este grupo de edad. En el proyecto de resolución también se invita a los gobiernos a que designen instituciones que se encarguen de seguir los planes sobre el envejecimiento y se insta a la comunidad internacional a que preste el apoyo adecuado a la investigación sobre el envejecimiento y que se refuerce el Fondo Fiduciario de la Naciones Unidas sobre el Envejecimiento. Los patrocinadores esperan que prevalezca el habitual espíritu de cooperación y que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Tema 98 del programa: Prevención del delito y justicia penal (continuación) (A/C.3/61/L.7, A/C.3/61/L.9, A/C.3/61/L.2 y A/C.3/61/L.3)

Proyecto de resolución A/C.3/61/L.7: Mejorar la coordinación de las iniciativas encaminadas a combatir la esclavitud y la trata de seres humanos

5. **El Sr. Dapkiunas** (Belarús) presenta el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores originales y del Ecuador y señala que millones de seres humanos son objeto de trata, principalmente mujeres y niños, a quienes se les niegan a diario sus derechos humanos fundamentales. Ese problema, que causa una gran preocupación a la comunidad internacional, requiere una respuesta coordinada mediante alianzas mundiales entre los gobiernos y la sociedad civil, con el apoyo de las Naciones Unidas. Entre otras cosas, el proyecto de resolución propone la creación de un grupo de trabajo interinstitucional sobre la trata de personas, que constituiría un mecanismo para racionalizar los

esfuerzos de la comunidad internacional y evitar gastos adicionales a las Naciones Unidas. La aprobación del proyecto de resolución transmitiría el mensaje político y profundamente humano de que la comunidad internacional está decidida a acabar con este problema.

Proyecto de resolución A/C.3/61/L.9: Fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular su capacidad de cooperación técnica

6. **La Sra. Zarra** (Italia), presenta el proyecto de resolución y señala que Benin, Colombia, el Ecuador, Guatemala, Marruecos, Nigeria, Panamá y la República Dominicana se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución. Su delegación quería que la Asamblea General desempeñara un papel más activo para mejorar las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito relativas al delito, con una resolución que pusiera de manifiesto el auténtico valor añadido de esas actividades. En el proyecto se toma nota del informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de operación técnica (A/61/179).

7. La delegación de Italia quisiera que el tema del proyecto de resolución general se examinara bienalmente a fin de racionalizar la labor de la Asamblea General, porque cree que es mejor evaluar las medidas adoptadas cada dos años y no cada año, con lo cual no habría necesidad de someter a un debate anual la resolución general con el mismo texto consolidado. Por consiguiente, la estructura del proyecto de resolución es diferente de los anteriores, incluida la resolución 60/175 de la Asamblea General, y pospone una evaluación integral de esta cuestión hasta 2007. Al mismo tiempo, recuerda algunos de los avances más relevantes del año anterior e incorpora conceptos esenciales. Su delegación está abierta a contribuciones y sugerencias, siempre y cuando éstas no modifiquen el nuevo fondo y la nueva estructura del proyecto de resolución.

Tema 99 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*) (A/C.3/61/L.8)

Proyecto de resolución A/C.3/61/L.8: Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas

8. **La Sra. Feller** (México) presenta el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores originales,

así como de Ghana, Marruecos y Nigeria, y afirma que el tráfico y el consumo de drogas siguen teniendo un efecto devastador en el desarrollo y la estabilidad. El proyecto de resolución es más proactivo que el anterior de 2005 y se basa en la necesidad de una mayor cooperación y coordinación internacional. La oradora expresa su agradecimiento a todas las delegaciones que han presentado nuevas propuestas que se han incorporado al texto y espera que la versión final se apruebe por consenso.

9. **El Sr. Saeed** (Sudán) recuerda la declaración formulada por el representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la quinta sesión de la Comisión, en la que anunció que la Oficina podría participar en una misión de mantenimiento de la paz en el Sudán bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Su delegación pidió inmediatamente que se suprimiera la referencia de la declaración, puesto que no entraba dentro del mandato de la Oficina y apuntaba a su politización.

10. A sugerencia del representante de la Oficina, el orador se reunió con él en privado dos días antes y recibió una disculpa y la promesa de que un representante de la Oficina comparecería ante la Comisión para solicitar la supresión de la referencia. Sin embargo, hasta la fecha no ha comparecido nadie, lo que pone en tela de juicio la credibilidad de la Oficina, por lo que se insta al Sudán a reconsiderar su cooperación con ese órgano, quedando pendiente una clarificación de esta cuestión. El Sudán hará todo lo que esté a su alcance para evitar que la Oficina se salga del ámbito de su mandato específico y politice su labor.

11. **El Sr. Khane** (Secretario de la Comisión) asegura al representante del Sudán que, ante la ausencia de un representante de la Oficina, su declaración se pondrá en conocimiento de ésta.

Tema 61 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*) (A/61/283 y A/61/303)

a) **Adelanto de la mujer** (*continuación*) (A/61/38, A/61/122 y Add.1, A/61/318 y A/61/292)

b) **Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (*continuación*) (A/61/174)

12. **El Sr. Petranto** (Indonesia) afirma que las escasas referencias a la perspectiva de género en la

labor de la mayoría de las Comisiones Principales de la Asamblea General indican claramente que los estereotipos y la segregación siguen constituyendo retos, lo que aumenta el déficit de género en varios ámbitos dominados por los hombres en la labor de las Naciones Unidas. Se reconoce en general que la incorporación de la perspectiva de género es una cuestión intersectorial y que los órganos de las Naciones Unidas deberían darle el énfasis necesario. Por tanto, su delegación apoya la idea de que los órganos subsidiarios creados recientemente deben prestar mayor atención a las perspectivas de género, principalmente al empezar a elaborar sus métodos de trabajo.

13. Convencido de que el progreso de las mujeres constituye progreso para todos, el Ministro de Estado de Indonesia para el Empoderamiento de la Mujer ha reforzado la aplicación de las políticas nacionales pertinentes. Se han puesto en marcha programas de igualdad de género en siete provincias indonesias, con la participación de cuatro organizaciones de base comunitaria y los medios de comunicación. Los programas, que han abordado el establecimiento de contactos, la creación de capacidad y la promoción de políticas con perspectiva de género, forman parte de una política nacional a largo plazo que se aplicará en las 33 provincias. Tras las lecciones extraídas del tsunami de 2004, el Gobierno, en colaboración con otros interesados, ha aplicado puntualmente medidas humanitarias teniendo en cuenta la perspectiva de género, tras una serie de terremotos y tsunamis en Java Central y Occidental. Esas medidas han abordado las necesidades específicas de las mujeres, entre ellas la provisión de servicios de saneamiento, agua potable, salud reproductiva y servicios de orientación. A este respecto, el orador, en nombre de su delegación, agradece a la comunidad internacional su generosa ayuda a las víctimas del terremoto ocurrido en Yogyakarta en mayo de 2006.

14. Indonesia también ha mejorado las protecciones jurídicas a disposición de las trabajadoras migratorias, que representan aproximadamente el 77% de los 2,1 trabajadores migratorios indonesios en el extranjero. Se ha creado una agencia interministerial especial para realizar el seguimiento de los trabajadores migratorios en el extranjero y se han mejorado los aspectos prácticos mediante un servicio bajo “un mismo techo” a fin de racionalizar el sistema de contratación y preparativos de la partida y del regreso. También se llevan a cabo actividades de promoción y creación de

capacidad entre todos los grupos sociales, con el fin de aumentar la concienciación con respecto a las cuestiones relacionadas con la trata y el compromiso con las actividades contra la trata. Indonesia apoya la adopción de medidas similares en los países de destino, posiblemente mediante acuerdos con los países afectados que prevean la notificación consular obligatoria para ayudar a las trabajadoras migratorias que tengan dificultades. Es necesario crear alianzas en las que los países miembros asuman las responsabilidades dictadas por los objetivos de desarrollo pertinentes acordados a escala internacional.

15. **La Sra. Hastaie** (República Islámica del Irán) señala que la situación de las mujeres es particularmente difícil en países que salen de una situación de guerra y conflictos armados, con una carencia de educación e información que dificulta el acceso de la mujer a los servicios de atención sanitaria. La prostitución y la pornografía son formas graves de violencia contra la mujer y las niñas. El Gobierno de la República Islámica del Irán presta especial atención a los grupos de mujeres vulnerables como, por ejemplo, las mujeres pobres de las zonas rurales y urbanas y las que son cabeza de familia. Se han realizado bastantes progresos para aumentar el acceso de las mujeres a la salud, a la educación y a las oportunidades laborales. La protección y el bienestar de las familias son temas prioritarios para el Gobierno. Se han realizado importantes progresos para mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a la educación; las mujeres iraníes han desarrollado una importante actividad en algunos ámbitos científicos.

16. **La Sra. Southichack** (República Democrática Popular Lao) señala que la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la adopción de la Declaración Política en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General constituye un hito histórico en la promoción del desarrollo de las mujeres, la igualdad de género y la paz. La Constitución de su Gobierno establece claramente las responsabilidades del sector público, de la sociedad y de la familia para con el adelanto de la mujer. Se han aprobado leyes para proteger los derechos e intereses de las mujeres; promover su educación y capacitación, así como la igualdad de género; eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres; y prevenir y combatir la trata y la violencia contra mujeres y niños, creando así las

condiciones que conduzcan a la participación y empoderamiento de la mujer en la defensa y el desarrollo nacional.

17. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao ha creado una Comisión Nacional para el Adelanto de la Mujer que se ocupa de formular políticas y coordinar las actividades de las organizaciones nacionales e internacionales competentes a fin de aplicar su política nacional en materia de igualdad de género. En el centro nacional de estadística se han introducido datos desglosados por género. La Unión de Mujeres de Lao y la Comisión Nacional han desempeñado un papel importante en el fomento de la plena participación de las mujeres en la planificación y aplicación de la estrategia de reducción de la pobreza elaborada por su Gobierno. Se ha desarrollado un plan de acción para garantizar la educación básica para todos, con el fin de abordar el problema del analfabetismo y las disparidades existentes entre los géneros en el sector educativo, lo que ha incrementado los niveles de alfabetización y escolarización. Se ha mejorado la calidad de vida del pueblo lao y ha disminuido la mortalidad materna e infantil. El Gobierno ha puesto en práctica un proyecto de espaciamiento de los partos y de maternidad segura, entre otros programas enfocados hacia la mujer.

18. Las mujeres ocupan cargos de responsabilidad en todos los niveles. El número de mujeres en la Asamblea Nacional se cuadruplicó en 2006 a 29. La oradora señala en particular que una mujer del grupo étnico Hmong desempeña el cargo de Vicepresidenta en la Asamblea Nacional. Además, hay dos ministras en el Gabinete. Para hacer frente a las creencias tradicionales y a los antiguos estereotipos que consideran a los hombres superiores a las mujeres en la sociedad lao, su Gobierno hace todo lo posible para incorporar las cuestiones de género en las instituciones gubernamentales y las organizaciones sociales, así como para aplicar los objetivos de desarrollo del Milenio, la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño.

19. **La Sra. Cavaliere de Nava** (República Bolivariana de Venezuela) afirma que uno de los principales objetivos de las políticas de su Gobierno es erradicar la pobreza. En ese contexto, reviste especial significado la promoción de los derechos de la mujer y la lucha contra la discriminación. Un elemento

particularmente importante del enfoque de género aplicado por su Gobierno es el reconocimiento constitucional del valor económico de las tareas domésticas y la garantía de seguridad social para las mujeres que permanecen en el hogar. También hay leyes sobre la igualdad de oportunidades para la mujer y la violencia contra la mujer y la familia.

20. A nivel administrativo y político, el Instituto Nacional de la Mujer, INAMUJER, ha proporcionado información y capacitación sobre los derechos de la mujer y trabaja para cambiar los estereotipos y las prácticas discriminatorias. La educación y la capacitación de las mujeres son instrumentos esenciales para lograr que las mujeres participen en la vida pública y combatir la discriminación y la exclusión de la mujer. La educación es gratuita en todos los niveles y sin discriminación, lo que se refleja en la escolarización, dado que más de la mitad del alumnado de las escuelas lo componen mujeres y niñas.

21. El informe del Secretario General es exhaustivo y útil. Su delegación conviene en que la violencia contra la mujer requiere voluntad política en todos los niveles. Por consiguiente, el Gobierno de Venezuela ha habilitado una línea telefónica especial para las víctimas de violencia y ha adoptado un enfoque intersectorial a la hora de abordar las cuestiones de género en sus políticas sobre salud, empleo, crédito y otras áreas. El Gobierno de Venezuela condena la violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones, como la violencia contra las trabajadoras migratorias, la trata de niñas y mujeres, las prácticas tradicionales o consuetudinarias que afectan a la salud de niñas y mujeres, los delitos cometidos en nombre del honor y la violencia doméstica contra las mujeres.

22. Dado que el desarrollo social y económico es esencial para el adelanto de las mujeres, la República Bolivariana de Venezuela se opone a toda medida que obstaculice dichos esfuerzos, y en particular a las medidas coactivas unilaterales. Su delegación destaca la importancia de la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, así como el papel que ha desempeñado el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

23. **La Sra. G. Mariam** (Etiopía) lamenta que el objetivo de la igualdad de género en las Naciones Unidas sigue estando lejos de alcanzarse y subraya que

lograr la igualdad de género es crucial para conseguir los objetivos de desarrollo. Por este motivo, las recomendaciones de los informes pertinentes del Secretario General revisten especial importancia y deben acompañarse del apoyo necesario a los países cuyas poblaciones femeninas se encuentren en la situación más desfavorable.

24. Etiopía mantiene su compromiso de lograr la igualdad de género de conformidad con la Plataforma de Acción de Beijing y con la Declaración del Milenio. En el sector de la enseñanza, se ha incrementado la escolarización de niñas en la enseñanza primaria y secundaria, así como el número de alumnas en escuelas técnicas y de formación profesional. En el sector de la salud se ha asignado una alta prioridad a la lucha contra la pandemia del VIH/SIDA, gracias a lo cual han disminuido las nuevas infecciones por el VIH. Además, se han tomado medidas para educar a la población con respecto a la dimensión de género de la pandemia. Se han puesto en marcha programas de concienciación pública y las madres contagiadas con el virus han recibido medicamentos antirretrovirales para evitar la transmisión de madre a hijos. Asimismo se ha incrementado la cantidad de partos asistidos por personal sanitario especializado.

25. En el ámbito político, si bien su Gobierno no ha alcanzado la meta del 30% de parlamentarias, ha aumentado el número de éstas. En la actualidad, hay 116 parlamentarias de un total de 547 parlamentarios, y el cargo de Portavoz Adjunto de la Cámara de Representantes lo ocupa una mujer. En Etiopía, las mujeres han sido víctimas de leyes discriminatorias que les han impedido disfrutar plenamente de sus derechos. Entre las medidas adoptadas para cambiar esta situación, su Gobierno ha revisado su legislación sobre la familia y el Código Penal para garantizar la igualdad de los hombres y las mujeres ante la ley. Conforme al Código Penal revisado, los autores de actos violentos contra las mujeres, tales como la violación y el rapto, pueden ser castigados severamente con una pena de hasta 25 años. El nuevo derecho de familia permite, asimismo, a las mujeres disfrutar de iguales derechos con respecto a la herencia, el divorcio y la custodia de los hijos.

26. El plan quinquenal de desarrollo de su Gobierno intenta aprovechar al máximo el potencial de las mujeres étopes y reducir las diferencias de desarrollo entre hombres y mujeres, así como aumentar la participación de la mujer en las esferas económica,

política y social de la vida. También incluye un análisis del sistema de género en todas las instituciones gubernamentales. La oradora concluye diciendo que Etiopía mantiene su compromiso de promover y proteger los derechos de las mujeres al objeto de permitirles ocupar el lugar que les corresponde.

27. **La Sra. Rasheed** (Observadora de Palestina) afirma que muchas familias palestinas no han podido observar las tradiciones del Ramadán debido a los bloqueos económicos y a las severas restricciones que ha impuesto la Potencia ocupante al movimiento de bienes y servicios palestinos. Israel se ha dedicado a violar sistemáticamente el derecho internacional, el derecho humanitario y las normas de derechos humanos en el territorio palestino ocupado, especialmente en la Franja de Gaza. La Potencia ocupante continúa matando, lesionando y mutilando a civiles palestinos, incluso a mujeres y niños; destruyendo hogares, propiedades, infraestructura vital y tierras de cultivo; confiscando tierras; construyendo el Muro expansionista; construyendo y ampliando asentamientos y carreteras de circunvalación; arrestando, deteniendo y encarcelando a miles de palestinos y deteriorando aun más la ya difícil situación económica y social del pueblo palestino al restringir la circulación del personal de los servicios de asistencia médica y humanitaria a través del territorio palestino ocupado.

28. Las mujeres palestinas han sido las más afectadas por esas políticas ilegales de Israel y han sufrido de forma continua y despiadada acosos y humillaciones, violencia, terror, castigos y discriminación. Las mujeres, que por tradición se ocupan de las tareas domésticas, han tenido que recurrir a la caridad de sus parientes o de organizaciones humanitarias internacionales. Además, al enfrentarse a la dolorosa realidad de la muerte o el encarcelamiento de uno de los miembros masculinos de su familia, las mujeres palestinas se han visto forzadas a hacer frente ellas solas a estas cargas y responsabilidades.

29. Las restricciones al movimiento de personas y mercancías han paralizado la economía de Palestina, transformando los pueblos y las ciudades en prisiones aisladas, lo que ha provocado la muerte prematura de mujeres y niños palestinos. Las fuerzas de ocupación israelíes han impedido a muchas mujeres embarazadas y a punto de dar a luz cruzar los puestos de control y recibir atención médica adecuada. Desde septiembre de 2006, al menos 69 mujeres se han visto forzadas a dar

a luz en el asiento trasero de sus vehículos o, como recuerda tristemente una mujer palestina, “detrás de un arbusto, en medio del polvo, como un animal”. No se puede subestimar el efecto psicológico en las mujeres palestinas que han recibido este trato en los puestos de control.

30. Su Gobierno creó en 2003 el Ministerio de Asuntos de la Mujer para integrar los derechos de la mujer en todas las instituciones de la Autoridad Palestina y abordar todas las formas de violencia contra la mujer. No obstante, es difícil hablar de progresos reales en unos momentos en los que a las mujeres, y de hecho a toda la población de Palestina, se les niegan sus derechos humanos más básicos y las mujeres de Gaza ni siquiera pueden procurarse productos alimenticios básicos como harina, agua potable o incluso leche maternizada para sus hijos. Pese a ello, las mujeres palestinas continúan luchando para obtener sus derechos inalienables, incluido el derecho a la autodeterminación en un Estado independiente de Palestina, cuya capital sería Jerusalén Oriental. La comunidad internacional debe trabajar unida para acabar con los 39 años de ocupación israelí, de forma que las mujeres palestinas y sus familias puedan vivir por fin una vida normal.

31. **La Sra. Laohaphan** (Tailandia) señala que su delegación reafirma su compromiso con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y con los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, así como con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Tailandia acoge favorablemente el estudio a fondo del Secretario General sobre la violencia contra la mujer. Las Naciones Unidas deben ser un motor importante que ayude a poner fin a la violencia contra la mujer y tienen que fortalecerse sus mecanismos en materia de género. El Consejo de Derechos Humanos debe considerar prioritaria la cuestión de la violencia contra la mujer e integrar en su labor futura la promoción y protección de los derechos de la mujer y la igualdad de género.

32. Los órganos competentes que abordan las cuestiones de género deben coordinar estrechamente su labor y sus recursos a fin de garantizar la aplicación eficaz de los compromisos de la comunidad internacional para promover la igualdad de género. Asimismo, la Comisión de Consolidación de la Paz debe velar por que las víctimas de la violencia por razón de género en épocas de conflicto sean

identificadas, y por que se les ofrezca una reparación y los medios necesarios para progresar desde el punto de vista económico, social y psicológico. Es esencial que, una vez finalizado el conflicto, las mujeres no vuelvan a ser de nuevo víctimas de los estereotipos. También debe reconocerse plenamente el papel potencial de las mujeres, en tanto que activos, en las sociedades posteriores a un conflicto y su contribución a las mismas.

33. Entre las medidas tomadas por el Gobierno de Tailandia para terminar con la violencia contra la mujer cabe mencionar la promulgación de leyes nacionales para prevenir la violencia doméstica, la creación de centros de crisis en varios hospitales en todo el país con el fin de proporcionar atención médica y la prestación de servicios de protección social y asesoramiento jurídico a las víctimas de la violencia por razón de género a través de una línea telefónica de atención permanente. Las organizaciones no gubernamentales de Tailandia también han contribuido activamente a proteger y ayudar a las víctimas de la violencia. Para acabar con la violencia contra la mujer debe empezarse por cambiar las actitudes y la mentalidad estereotipada de los hombres y los niños, así como de las mujeres y las niñas. El mejor lugar para comenzar es la escuela. La educación debería servir para inculcar el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, la autoconfianza de las niñas y mujeres, y el respeto a las mujeres. También es necesario recurrir a los medios de comunicación para acabar con la violencia por razón de género y para promover la igualdad de género.

34. La delegación de Tailandia observa con preocupación los escasos avances realizados para alcanzar los objetivos relacionados con el equilibrio de género por parte de las organizaciones de las Naciones Unidas y les alienta a acelerar los progresos tendentes a lograr dicho equilibrio. Por último, la mayor prevalencia del VIH entre las mujeres, así como la feminización de las migraciones pone de manifiesto la necesidad urgente de adoptar medidas internacionales. Las mujeres deben tener pleno acceso a los medicamentos y a los programas de salud reproductiva. La propagación del VIH/SIDA no podrá retroceder si no se aborda la feminización de esta enfermedad.

35. **La Sra. Taracena Secaira** (Guatemala) manifiesta que, si bien la pobreza en Guatemala tiene rostro femenino, rural e indígena, la participación económica de las mujeres ha aumentado en los últimos

10 años. Las mujeres guatemaltecas han incrementado su participación en la esfera pública, mediante la red de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los pasados tres años se han creado nuevas organizaciones de mujeres. Guatemala ha iniciado una serie de reformas legislativas e institucionales, por ejemplo para reducir la violencia doméstica, castigar la trata de personas y la discriminación por razón de género o de etnia y fortalecer los programas de salud reproductiva. Además se han realizado esfuerzos para reducir las desigualdades y la pobreza, así como para lograr el crecimiento económico.

36. Para hacer frente al continuo problema de la violencia contra la mujer, en 2004 se creó, en el marco de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), una entidad que se ocupa de la coordinación interinstitucional para el desarrollo de las mujeres guatemaltecas y que incorpora aspectos relacionados con la seguridad de la mujer en el programa del Gobierno y proporciona ayuda a las organizaciones de mujeres. El Plan Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer ha tenido amplia difusión y se ha creado una comisión integrada por representantes de instituciones de derechos humanos y de seguridad, las tres subdivisiones del Gobierno y el Ministerio Público, a fin de abordar el problema del feticidio.

37. En mayo de 2006, Guatemala presentó su sexto informe periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y está evaluando y actualizando su Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas en un proceso participativo que involucre a la sociedad civil. La oradora elogia la labor del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), y en particular el apoyo técnico que éste prestó a la SEPREM, a la hora de analizar las estadísticas desde una perspectiva de género. Asimismo acoge favorablemente su ayuda en la elaboración de estrategias de prevención del VIH/SIDA y el fortalecimiento de la participación de la mujer en los sectores económicos, a fin de incrementar sus ingresos y su capacidad en la adopción de decisiones en materia presupuestaria y de política en sus comunidades.

38. A la luz de la labor realizada por el Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, resulta especialmente importante que aquellas entidades consolidadas que se ocupan de las cuestiones de género, investigan sobre estos temas y

proporcionan capacitación a las mujeres puedan brindar asistencia a los organismos de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros. A ese respecto, tanto el UNIFEM como el Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) necesitan buscar recursos en consonancia con las responsabilidades que les han sido encomendadas. Para finalizar, su Gobierno reitera su ofrecimiento de organizar en 2007 la Segunda Reunión Ministerial del Movimiento de los Países no Alineados sobre el Adelanto de la Mujer; pronto especificará la fecha.

39. **El Sr. Sadykov** (Kazajstán) afirma que su país concede gran importancia a la integración de la perspectiva de género en la labor y en las recomendaciones de los comités y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas, en las actividades complementarias de los diálogos de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo y en las reuniones de alto nivel sobre el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados. El orador confía en que el informe del Secretario General relativo al estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer (A/61/122) dé un fuerte impulso a las medidas adoptadas a escala nacional y mundial para luchar contra este tipo de violencia.

40. Kazajstán reitera sus compromisos con los documentos finales de la Cumbre de 2005, la Conferencia de Beijing y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”. La Comisión Nacional de Kazajstán para la Mujer y la Igualdad de Género casi ha terminado de elaborar un plan de acción para mejorar la situación jurídica y social de las mujeres en el país y está tomando medidas para poner en práctica, durante el período 2005-2015, una estrategia a favor de la igualdad de género basada en los principios y en las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, al objeto de garantizar la igualdad en la distribución del poder y la influencia en la sociedad, la igualdad de las obligaciones dentro de la familia, así como la eliminación de la violencia de género. Además, el próximo año, el Parlamento de Kazajstán examinará un proyecto de ley relativo a la violencia doméstica; Kazajstán presentará próximamente su segundo

informe periódico sobre la aplicación de la Convención.

41. La salud materna, infantil y del adolescente, y la reducción de la mortalidad materna e infantil son los objetivos prioritarios del Estado, que intenta integrar la perspectiva de género en la planificación del presupuesto, en la legislación y en la elaboración de todos los programas sociales, de conformidad con los objetivos de desarrollo del milenio (ODM). Asimismo, Kazajstán dispone de un programa de microcréditos para el período 2005-2007, destinado principalmente a las mujeres de las zonas rurales, y se han asignado 2 millones de dólares de los Estados Unidos para facilitar el acceso al microcrédito. El Gobierno, conjuntamente con el UNIFEM, está organizando una consulta regional dirigida a las personas responsables de la gestión de mecanismos nacionales de mujeres en la Comunidad de Estados Independientes (CEI), con la participación de representantes de países donantes y organizaciones internacionales, que se celebrará en noviembre de 2006. Kazajstán continuará trabajando en estrecha cooperación con las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales para velar por la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

42. **El Sr. Pham Hai Anh** (Viet Nam) señala que su país ha realizado grandes progresos en lo relativo al empoderamiento político y económico de la mujer, así como en la incorporación de la igualdad de género en los planes y programas de desarrollo socioeconómico. Para combatir el problema de la violencia contra la mujer, la Asamblea Nacional de Viet Nam ha lanzado una iniciativa a través de su Comité de Asuntos Sociales y actualmente está examinando un proyecto de ley para prevenir la violencia doméstica. Este proyecto se centra en la educación, la promoción, la reconciliación y la educación en la comunidad y contempla una serie de medidas de protección y asistencia a las víctimas. Asimismo contempla acciones penales para los actos de violencia graves.

43. Además, el Gobierno está tomando medidas para abordar de manera eficaz la trata de mujeres y niñas. Según revelan los datos de 2005 y del primer semestre de 2006, se han juzgado varios casos de esa índole en tribunales de primera instancia, se han iniciado acciones penales contra varios acusados y se han disuelto varias bandas transfronterizas de trata de personas a gran escala. Se están realizando esfuerzos para mejorar el marco jurídico y poner en marcha los proyectos pertinentes, realizar revisiones médicas a las

víctimas y proporcionales tratamientos médicos, ayudar a su reintegración mediante la capacitación profesional; facilitar su participación en la Unión de Mujeres Vietnamitas y su acceso a los créditos y proteger los derechos e intereses legítimos de ciudadanas vietnamitas casadas con extranjeros por medio de acuerdos bilaterales. Viet Nam también ha suscrito acuerdos contra la trata de personas con países como Australia, Camboya y China.

44. **La Sra. Almadhani** (Emiratos Árabes Unidos) afirma que su país está aplicando las recomendaciones y los resultados de todas las conferencias sobre el adelanto de la mujer, en particular la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El Gobierno ha promulgado una serie de leyes que velan por la igualdad de ambos sexos en todos los ámbitos. Además, las mujeres gozan de privilegios especiales de conformidad con la ley relativa a la función pública y dispone de leyes en consonancia con tratados internacionales sobre igualdad de salario y jornada laboral y con las normas relativas a la licencia de maternidad y amamantamiento. Asimismo, el Gobierno ha adoptado medidas recientemente para que los hijos de viudas y mujeres divorciadas de maridos de otra nacionalidad puedan naturalizarse por mediación de su madre. En 2005, el Presidente promulgó dos reglamentos para eliminar todas las formas de discriminación por razón de género contra las madres trabajadoras.

45. Los Emiratos Árabes Unidos han creado seis mecanismos nacionales en favor del adelanto de la mujer y para aplicar las recomendaciones de las conferencias internacionales pertinentes. La legislación vigente también protege a las mujeres, tanto ciudadanas del país como extranjeras residentes, contra todas las formas de violencia, incluida la violencia doméstica, la explotación y la trata, con castigos severos para los autores de tales actos. En el contexto de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la adopción de decisiones, su país se ha adherido a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y por primera vez ha nombrado ministras, una en el Ministerio de Economía y Planificación y la otra en el Ministerio de Asuntos Sociales, y ha ascendido a una mujer al grado de general de brigada en el ejército.

46. Entre los logros del país cabe mencionar los siguientes: una elevada escolarización de niñas en las

escuelas, una mejora de la asistencia de maternidad, una mayor participación de las mujeres en la fuerza de trabajo y mayores oportunidades de inversión. El Gobierno continúa realizando esfuerzos para integrar y promover una cultura de igualdad de género y justicia en todas sus instituciones, haciendo especial hincapié en las escuelas y en los medios de comunicación. Por último, con respecto a los territorios palestinos ocupados y a las mujeres palestinas en particular, los Emiratos Árabes Unidos instan a la comunidad internacional a que brinde apoyo y asistencia al pueblo palestino y obligue a Israel a respetar las leyes humanitarias internacionales pertinentes, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra, en lo relativo a la protección de civiles. Para finalizar, pide que se refuerce la asistencia a los países en desarrollo para ayudarles a crear un clima favorable para el adelanto de sus sociedades en general y de las mujeres en particular.

47. **La Sra. Wamalwa** (Kenya) afirma que el establecimiento por el Gobierno de Kenya de un ministerio y una comisión para abordar las cuestiones de género han sido los principales progresos realizados en el ámbito del adelanto de la mujer. El Gobierno ha considerado prioritaria la necesidad de proporcionar asistencia a las mujeres de las zonas rurales y garantizarles el acceso a los servicios y aperos de labranza para que puedan ser autosuficientes. Kenya casi ha logrado la paridad de los géneros en la escolarización, que es de alrededor del 100%, y la tasa de abandono escolar ha disminuido al permitir a las niñas embarazadas regresar a la escuela después de dar a luz. El Tribunal Supremo de Kenya ha invocado recientemente algunas de las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer para justificar la adjudicación, a las hijas de un hombre polígamo fallecido sin haber dejado testamento, de partes iguales de la herencia. Se trata de un hito histórico en la jurisprudencia de Kenya.

48. A fin de abordar la relativamente baja matriculación de mujeres en las universidades, el Gobierno ha restablecido recientemente los programas de acción afirmativa. Como resultado de ello, en 2004, el 45% de los estudiantes matriculados en las universidades de Kenya eran mujeres. El Gobierno también ha instituido cupos para aumentar la representación de la mujer en varios órganos e instituciones gubernamentales. Las mujeres siguen

siendo las más afectadas por la pandemia del VIH/SIDA. No obstante, se ha logrado un éxito modesto, pues ahora la tasa de prevalencia es de menos de un tercio con respecto a la de 1999.

49. En 2006 se aprobó la Ley sobre delitos sexuales, a fin de eliminar lagunas en el régimen jurídico de Kenya en materia de violencia contra la mujer. Esta Ley define el delito de violencia contra la mujer y también aborda los estereotipos empleados para justificar tales hechos. En las comisarías de policía se han creado secciones especiales que se encargan de estos casos de violencia. Para concluir, la oradora señala que es esencial la acción colectiva por parte de los Estados Miembros, de los colaboradores para el desarrollo, de la sociedad civil y otros interesados, a fin de aprovechar lo conseguido hasta el momento.

50. **El Sr. Rokolaqa** (Fiji) afirma que el Gobierno de Fiji presta apoyo financiero a las organizaciones de la sociedad civil que ayudan y proporcionan cobijo a las víctimas de la violencia. En 1995 la policía aplicó una política de no abandono a todos los casos de violencia doméstica notificados, lo que significa que se han investigado todos los informes de violencia contra la mujer y se han llevado algunos casos ante el juez.

51. Después de la Conferencia de Beijing, Fiji se ha comprometido a alentar a las instituciones financieras a revisar sus políticas de préstamos y a trabajar para lograr el equilibrio de género en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones. También se ha comprometido a promover un clima libre de violencia, en particular de violencia doméstica, acoso sexual y maltrato de los niños. Lograr la igualdad de género en la erradicación de la pobreza es un tema prioritario en Fiji. Se ha avanzado mucho en el acceso de las niñas a la educación.

52. *El Sr. Faati (Gambia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

53. **La Sra. Abu Alfayn** (Qatar) señala que las condiciones internacionales favorecen la participación de las mujeres en la política. Aunque numerosas convenciones internacionales han garantizado los derechos políticos de las mujeres, Qatar insta a proseguir los esfuerzos para vencer los obstáculos que se interponen en el camino de la integración de las mujeres en la vida política y su elección a cargos políticos. La persona, sea cual sea su género o el color de su piel, es una de las bases importantes sobre las que se ha creado el sistema de gobierno de Qatar y es

el foco de la estrategia general del desarrollo económico y social. Hemos realizado grandes avances en lo que respecta a la igualdad de las mujeres y la eliminación de los obstáculos que les impiden ejercer sus derechos. Las mujeres han demostrado su talento y ocupan puestos de liderazgo y distinción en ministerios y otros organismos gubernamentales. Ejercen como legisladoras, funcionarias superiores y gerentes y representan una proporción significativa de la actividad económica.

54. El Consejo Supremo para Asuntos de la Familia, creado por decreto real durante el mando de su Alteza la jequesa Mozah Bint Nasser Al-Misnad, esposa del Emir, supone un paso decisivo para las mujeres de su país, por cuanto el Consejo es responsable de aplicar una estrategia nacional para el adelanto de la mujer. Para apoyar el papel del Comité, Qatar ha promulgado la Ley de familia y ha creado un Tribunal de familia, además ha tomado medidas para combatir la violencia doméstica y la violencia contra la mujer. El empoderamiento de la mujer en varios ámbitos de desarrollo es de una importancia vital para lograr el índice de desarrollo deseado. El adelanto de la mujer y la igualdad de género son condiciones necesarias para la justicia social. De hecho, constituyen la única manera de construir una sociedad justa que ofrezca seguridad humana, social, económica y cultural para todos.

55. **La Sra. Mladineo** (Croacia) dice que el porcentaje de mujeres que participan en el Gobierno de Croacia asciende actualmente al 35%, con un 21% en el sector legislativo y 61% en el judicial. Croacia se enorgullece de ser uno de los escasos países que cuentan con una ministra de relaciones exteriores.

56. El Parlamento de Croacia ha aprobado recientemente una política de igualdad de género que aplica las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer según el último informe de Croacia. En consecuencia, se toman medidas para crear oportunidades iguales en el mercado laboral, instituir un sistema educativo que tenga en cuenta la perspectiva de género, incrementar la participación de la mujer en la adopción de decisiones públicas y políticas, suprimir todas las formas de violencia contra la mujer, promover la atención sanitaria para las mujeres y fortalecer aún más los mecanismos institucionales. Por último, la oradora destaca que la prevención de la violencia contra la

mujer es una condición previa esencial para el avance de la igualdad de género.

57. **La Sra. Sánchez de Cruz** (República Dominicana) afirma que su país tiene el propósito de aplicar plenamente la Plataforma de Acción de Beijing y otorga una gran importancia a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer. Estas cuestiones, junto con la pobreza extrema, el VIH/SIDA y la enseñanza primaria están entre las prioridades de las políticas del país tendentes a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. En este contexto, se ha creado una Comisión Presidencial sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio para evaluar necesidades, definir prioridades y definir acciones para lograr cada uno de los objetivos, y recientemente se ha previsto satisfacer esas necesidades con cargo al presupuesto nacional. Además, las Naciones Unidas han seleccionado a la República Dominicana como uno de los siete países piloto que servirán de modelo para la aplicación de los objetivos.

58. Su país, que es sede del Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), apoya y reconoce plenamente la importancia de la labor que realiza el Instituto, en particular en los ámbitos de la igualdad de género, la migración, las remesas y el desarrollo, la gobernanza y la participación política de las mujeres a nivel local, la paz y la seguridad, y el género como cuestión intersectorial. El Instituto tiene varias publicaciones importantes, muchas de las cuales se han traducido a varios idiomas y complementan la labor de otras entidades de las Naciones Unidas que abordan cuestiones de género. A este respecto, los Estados deben fortalecer y apoyar al Instituto y garantizar su estabilidad, dado que es un instrumento crucial para el adelanto de la mujer.

59. **La Sra. Dawaye Ayemu** (Myanmar) dice que una serie de organizaciones no gubernamentales grandes e influyentes aplican la Plataforma de Acción de Beijing y promueven el desarrollo de la mujer en Myanmar. El Gobierno considera que la trata de mujeres es una de las peores formas de violencia contra la mujer y ha adoptado todas las medidas necesarias contra la trata de seres humanos, entre ellas la aprobación de un plan nacional de acción, la promulgación de legislación y la cooperación bilateral, regional y multilateral. Desde 2005 se promulgó una ley contra la trata de seres humanos que abarca la explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud y la servidumbre por deudas. La

ley prescribe una sentencia mínima de 10 años y una máxima de cadena perpetua aplicable a los traficantes.

60. En respuesta a la mención en el informe del Secretario General de las medidas adoptadas y de los avances realizados en el seguimiento de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/61/174) y de la resolución 60/233 de la Asamblea General sobre los derechos humanos en Myanmar, su delegación desea hacer constar que las afirmaciones relativas a la violencia sexual contra las mujeres de minorías étnicas son invenciones. No entra dentro de la política del Gobierno permitir o tolerar la violencia contra la mujer bajo ningún concepto. Por consiguiente, el peso de la ley ha caído con rigor sobre los autores de tales actos.

61. **La Sra. Ndelemani** (Malawi) afirma que Malawi ha ratificado y aplicado la Carta Africana sobre los Derechos de la Mujer en África y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, lo que ha incrementado las salvaguardias de los derechos de la mujer. Durante el presente año, Malawi ha aprobado una ley que penaliza todas las formas de violencia contra la mujer y también ha creado servicios de apoyo a las víctimas, tanto mujeres como niñas, en las comisarías de policía.

62. La instrucción en cuestiones jurídicas y de derechos humanos plantea un reto en Malawi. Es importante que las niñas y las mujeres conozcan sus derechos, en particular las que viven en zonas remotas del país. Se han lanzado varias iniciativas para empoderar económicamente a las mujeres, mejorar su acceso a los recursos productivos y aumentar su participación en el mercado laboral. Con el tiempo, las mujeres embarazadas han ido teniendo mayor acceso a los servicios prenatales y postnatales, así como a los medicamentos antirretrovirales en caso necesario. Pese a ello, el VIH/SIDA sigue siendo un problema muy grave.

63. **El Sr. Israeli** (Israel), en ejercicio de su derecho de respuesta, señala que la representante de Palestina ha ignorado las raíces de los prejuicios contra las mujeres en la sociedad palestina y, en cambio, echa la culpa a Israel. Ha transcurrido más de un año desde que Israel abandonara Gaza. Sin embargo, la respuesta a ese gesto ha sido el terror palestino y la elección de Hamas, una organización terrorista. La discriminación

y explotación de la mujer es una característica de la sociedad palestina, que nada tiene que ver con el conflicto entre Israel y Palestina. Son cada vez más las mujeres palestinas víctimas de la violencia, de delitos sexuales y de homicidios de honor.

64. Los puestos de control causan inconvenientes a quienes intentan cruzarlos, pero estos puestos son el resultado de una campaña permanente de terror palestino. Ocho mujeres palestinas se han convertido en terroristas suicidas y al menos 20 mujeres más han sido detenidas cuando estaban a punto de cometer actos similares. Una mujer palestina a la que se permitió cruzar un puesto de control después de quejarse de dolores se hizo estallar, matando a cuatro soldados e hiriendo a 17 personas, entre ellas siete palestinos. El terror palestino ha afectado a las mujeres israelíes. En un ataque terrorista ocurrido hace cinco años en una pizzería de Jerusalén 12 de las 15 víctimas fueron mujeres.

65. **El Sr. Rasheed** (Palestina), en ejercicio de su derecho de respuesta, afirma que todo tiene que analizarse en el contexto de la ocupación, que es el origen de todos los problemas que viene experimentado el pueblo palestino desde hace casi 40 años. Las vidas de las mujeres palestinas son a diario una continua pesadilla de sufrimiento y tortura. Se les ha sacado a la fuerza de sus hogares a punta de pistola y delante de sus hijos. A las mujeres embarazadas se les prohíbe cruzar los puestos de control y tienen que dar a luz al aire libre, con lo que se les priva de la alegría incluso en un momento tan importante como ese. El abandono de Gaza por parte de Israel no ha sido un paso hacia delante. Ha sido desastroso. Gaza es una prisión al aire libre, en la que no pueden entrar ni salir alimentos ni medicinas.

66. **El Sr. Israeli** (Israel), en ejercicio de su derecho de respuesta, señala que a Israel le preocupa la difícil situación de las mujeres palestinas, pues ellas son las esposas e hijas que formarán familias estables y saludables y un futuro en paz. Sin embargo, desde que Hamas se ha hecho con el control de la Autoridad Palestina, esa difícil situación de las mujeres no ha mejorado. Aun así, Israel no pierde las esperanzas de que se establezcan alianzas entre las mujeres israelíes y palestinas a fin de trabajar juntas para lograr la paz, la democracia, la libertad y la tolerancia en la región.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.